

PS/19047

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la convocatoria del Ministerio de Salud de Brasil para participar en la Reunión del Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y la LVII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR (RMS) y Estados Asociados;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 24 al 26 de noviembre de 2025;-----

II) que participarán en las citadas reuniones, en representación del Ministerio de Salud Pública, el Coordinador Nacional titular, Mag. Diego Langone y el Coordinador Nacional alterno, Dr. Gilberto Ríos Ferreira;-----

III) que según itinerario de viaje, la partida de los precitados participantes está programada para el 23 de noviembre de 2025 y su regreso para el 27 de noviembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización del evento financiará los pasajes y hospedaje del Dr. Gilberto Ríos, debiendo el Ministerio de Salud Pública hacerse cargo de los viáticos, por la suma de U\$S 387,60 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y siete con 60/100) y de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, del Mag. Diego Langone que ascienden a la suma total de hasta U\$S 2.650,30 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos cincuenta con 30/100);-----

II) que dada la importancia institucional y estratégica que revisten dichos eventos se estima pertinente proceder en consecuencia autorizando la Misión Oficial respectiva;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, los Artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Artículo 54

2001124

de la Ley N° 16.170 referida y por el Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida y lo dispuesto por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 23 al 27 de noviembre de 2025, al Doctor Gilberto Ríos Ferreira y Mag. Diego Langone, a efectos de concurrir a la Reunión del Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y la LVII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR (RMS) y Estados Asociados.-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasajes, al Mag. Diego Langone, correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo - Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.943,50 (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta y tres con 50/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.094,40 (dólares estadounidenses mil noventa y cuatro con 40/100), a razón de U\$S 706,80 (dólares estadounidenses setecientos seis con 80/100) para el Mag. Diego Langone, correspondientes a 1 (un) día al 60% (del 23 de noviembre), 2 (dos) días al 100% (del 24 y 25 de noviembre), 1 (un) día al 40% (del 26 de noviembre) y 1 (un) día al 10% (del 27 de noviembre); y U\$S 387,60 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y siete con 60/100) para el Dr. Gilberto Ríos, correspondientes a 4 (cuatro)

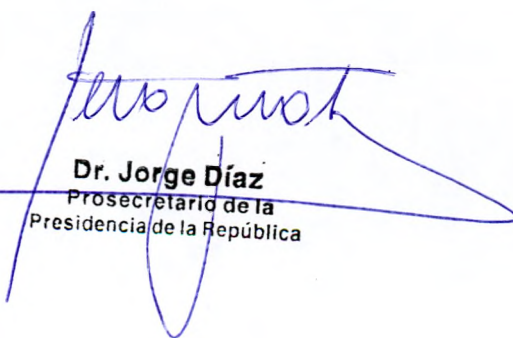
Ministerio de Salud Pública

días al 40% (del 23, 24, 25 y 26 de noviembre) y 1 (un) día al 10% (del 27 de noviembre), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º julio de 2025.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3/7914/2025.

ML


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República